



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021
Insolvencia N° 2018-0256

Vista la solicitud que antecede, secretaría remita comunicación al Juzgado 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en el que se le informe el estado actual del proceso de la referencia y con puntual claridad de las etapas procesales adelantadas.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍCECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 31 hoy 26 DE JULIO 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario